

**INFORME RENDICION DE CUENTAS PARCIALES SECUESTRE DEL PROCESO RDO:
05088400300220190069800**

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Mar 6/07/2021 8:16

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (207 KB)

INFORME 2-07-2021.pdf;

Buenos días

Señor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

E.S.D.

Muy comedidamente me permito enviar informe rendicion de cuentas parciales correspondientes al proceso

RADICADO: 05088400300220190069800
DEMANDANTE: BANFIMED S.A.S.
DEMANDADO: LÍDER YOBAR DE JESUS ECHAVARRIA FRANCO
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
FOLIOS: 1

Agradezco por favor confirmar lo recibido.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA**C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)****Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.****NIT. 900906127-0****Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069****Dirección: Carrera 78 N°. 88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.**

Medellín, Julio 2 de 2021

ID 2256

Señores

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO
E.S.D.**

RADICADO: 05088400300220190069800
DEMANDANTE: BANFIMED S.A.S.
DEMANDADO: LIDER YOBAR DE JESUS ECHAVARRIA FRANCO
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

ASUNTO: INFORME RENDICION DE CUENTAS PARCIALES SECUESTRE

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. - ENTIDAD SECUESTRE** identificada con NIT. 900906127-0, quien actúa en calidad de secuestre me permito rendir cuentas parciales.

PRIMERO: Habida cuenta que se realizó diligencia de secuestro el día 20 de abril de 2021, sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 01N-5410235 y 01N-5410274, ubicado en la dirección CALLE 58 N° 59-108 EDIFICIO MONSERRAT P.H. Cuarto útil 57 y parqueadero número 4 Primer piso del Municipio de Bello Antioquia.

SEGUNDO: En el lugar de la diligencia de secuestro fuimos atendidos por el señor LIDER YOBAR ECHAVARRIA FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía número 98471077, quien enterado de la diligencia de secuestro permitió el ingreso al inmueble dejándole en calidad de depósito al enterante demandado, haciéndole saber las advertencias de Ley.

TERCERO: Encontrándose el inmueble en perfectas condiciones de mantenimiento y conservación al momento de realización de la diligencia de secuestro, sin existir variaciones similares para dar a conocer al despacho, salvo el deterior normal por el uso y pasar del tiempo. Seguiré informando mi gestión.

Atentamente,



Manuel A. Betancur C
MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0